



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Unidad de Enlace Jurídico

NAVA BETANZOS ABRAHAM

CARGO: DIRECTOR JURÍDICO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN DERECHO

CÉDULA: 6450388

Fecha de nombramiento: 01/05/2023

Fecha de ingreso a gobierno: 16/10/2012

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar No. S/N, Int. s/n, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000

Horario de atención: 8:00-17:00

Teléfono(s): 7773292388

Correo electrónico: asuntos.juridicos.sop@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

El Juicio de nulidad y sus medios de impugnación, Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Curso Teórico practico de Derecho Procesal Penal, Impartido en la Universidad Privada del Estado de Morelos.

Curso de Derecho parlamentario, Impartido por Instituto de Investigaciones Jurídicas del Congreso del Estado de Morelos.

Curso Teórico practico de criminología, criminalística y medicina legal; Universidad Privada del Estado de Morelos.

Seminario sobre la reforma constitucional en materia Penal; Impartido por la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Teófilo Olea y Leyva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

HISTORIAL LABORAL

- Técnico Profesional

Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Obras Públicas

Enero 2022 - Abril 2023

- Abogado Litigante.

Noviembre de 2018 febrero 2021.

- Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos

Director de Asuntos No Contenciosos

Octubre 2012-noviembre de 2018.

- H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

Jefe de Departamento comisionado a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

Diciembre de 2009 a 12 de octubre de 2012.

- Juez Cívico.

Octubre de 2007 al 7 de Diciembre de 2009.

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I.- Determinar las acciones legales tendientes a la solución de conflictos de carácter civil, penal, contencioso-administrativo y laboral en los que sea parte la Secretaría de Obras Públicas y Órganos Sectorizados, mediante el análisis y revisión de las demandas, así como la defensa con la aportación de pruebas documentales necesarias, con la finalidad de dar el debido cumplimiento a los requerimientos jurídico-administrativos a que haya lugar.

II.- Formular las respuestas de las solicitudes de información pública presentadas por los particulares tanto de manera oficial ante la Secretaría, como las del Sistema de Información Pública (INFOMEX), concernientes a los temas de la materia de la obra pública, mediante el análisis sobre la preparación del informe que rindan las unidades administrativas que forman parte de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de dar contestación oportuna y veraz a los peticionarios y/o instancia solicitante.

III.- Supervisar la correcta integración de los expedientes con respecto a la ejecución de las fianzas que se deriven del incumplimiento a los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, mediante el seguimiento a los lineamientos establecidos con la finalidad de gestionarlos ante la instancia correspondiente para su ejecución, dando el debido cumplimiento a los requerimientos jurídico-administrativos concernientes.

IV.- Verificar que los concursos y licitaciones cumplan con la normatividad vigente aplicable en la materia de obra pública, a través de la revisión jurídica-administrativa conforme a la obra y/o proyecto a licitar, con la finalidad de que las obras y/o proyectos se adjudiquen y contraten en tiempo y forma.

V Evaluar los procedimientos administrativos (terminación anticipada, rescisión administrativa) de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, a través del análisis de los documentos e información que remitan las áreas ejecutoras, con la finalidad de emitir la resolución correspondiente para resolver el proceso de ejecución de las obras públicas.